



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE PISUERGA, CELEBRADA EL 16 DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En Cabezón de Pisuerga, siendo las 19,00 horas del día 16 de octubre de 2018, se reúne la sesión plenaria, en primera convocatoria, celebrada en la Casa de Cultura, asistiendo a la misma las siguientes personas:

Miembros de la Corporación	Grupo Político	Asistencia
D. Arturo Fernández Pérez	CsM	SI
D. José Luis López Estébanez	CsM	SI
D ^a María de los Milagros Soto Villate	CsM	SI
D. Luis Ángel Fernández Bayón	P.S.O.E.	SI
D. Pedro Pablo Santamaría Sáez	P.S.O.E.	SI
D ^a María del Carmen Caballero Valdeón	P.S.O.E.	SÍ
D. Víctor Manuel Coloma Pesquera	P.P.	SI
D ^a Susana Calvo García	P.P.	SI
D ^a Sonia Rancho Centeno	P.P.	NO
D. Ángel Busnadiago Nieto	P.P.	SI
D. Rubén Pérez Rodríguez	P.P.	SI

Secretario

Soraya Hernández Aguado

Estando presente el quórum necesario, presidida por el Sr. Alcalde- Presidente y asistida por la Sra. Secretaria-Interventora propia de la Corporación, se declara válidamente constituida la sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

Sr. Luis Á. Fernández Bayón, indica que en la pagina 2 se habla de el Sr. José Luis sin indicar el apellido

Votación

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de los 10 concejales asistentes (3 de CsM, 3 del PSOE y 4 del PP).

PARTE RESOLUTIVA

2.- DETERMINACIÓN DE LAS FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2019.

PROPUESTA DE ALCALDÍA

Visto el escrito de la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid, de fecha 18/09/2018, y recibido en el Ayuntamiento el día 18/09/2018, por el que se requiere al Ayuntamiento se comunique el acuerdo de Pleno sobre la determinación de las fiestas locales para el ejercicio 2019.

Por esta Alcaldía se PROPONE al Pleno:

PRIMERO.- Fijar como días festivos en el municipio de Cabezón de Pisuerga, el 30 de abril y el 16 de agosto de 2019.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo de Pleno correspondiente a la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid.

INTERVENCIONES

No se producen

VOTACIÓN

Sometida la propuesta a votación se aprueba por unanimidad de los 10 concejales asistentes (3 de CsM, 3 del PSOE y 4 del PP).

3.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA APOYAR LA REFORMA ELECTORAL QUE PERMITA EL ACCESO A LA ALCALDÍA A LA LISTA MÁS VOTADA.

El Grupo Popular en el Ayuntamiento de Cabezón de Pisuerga, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente moción:

PARA APOYAR LA REFORMA ELECTORAL QUE PERMITA EL ACCESO A LA ALCALDÍA A LA LISTA MÁS VOTADA

Los Ayuntamientos son las administraciones públicas más cercanas a los ciudadanos. Aquellas que, en el ámbito de sus competencias, ofrecen una respuesta inmediata a sus demandas mejorando sus condiciones de vida, promoviendo las infraestructuras sociales y económicas necesarias o facilitando una mayor seguridad para lograr la igualdad de oportunidades, entre otras muchas actuaciones que desarrollan las entidades locales en beneficio de sus vecinos.



Ante esta realidad y la gran importancia que tienen los gobiernos locales en sus vidas los ciudadanos deben tener garantizado que su voluntad, expresada en las urnas, no se ve alterada o revocada por pactos post-electorales que desvirtúan y anulan el mandato de la mayoría.

Después de las elecciones municipales del año 2015, asistimos en toda España a pactos entre diversos partidos que, arrogándose la capacidad de interpretar la voluntad popular a su antojo y conveniencia, situaron al frente de muchos Ayuntamientos a coaliciones de perdedores respecto de las que los vecinos han opinado claramente –con sus votos- que no desean que les gobiernen o sobre las que no han tenido ocasión de pronunciarse explícitamente ya que los pactos post-electorales, en la mayoría de las ocasiones, deforman el contenido de las candidaturas que los integran.

Además, durante estos años los ciudadanos han podido observar como estos gobiernos municipales, basados en los intereses particulares de cada partido y no en la mayoritaria voluntad de los vecinos, han

Estado caracterizados por la inestabilidad y por una escasa o nula acción de gobierno debido a la falta de acuerdo entre sus miembros respecto a qué medidas a adoptar para mejorar las condiciones de vida de los vecinos.

Por ello, consideramos necesario y urgente que la Ley Orgánica de Régimen Electoral General (LOREG) sea reformada una vez más para que se adapte a la realidad de la sociedad española y garantice a los ciudadanos que la opción política que ha gozado de su confianza mayoritaria y ha sido la vencedora en las elecciones municipales tendrá la posibilidad de gobernar efectivamente.

Para lograrlo, el Partido Popular ha propuesto en el Congreso de los Diputados una reforma de la LOREG que conjuga el principio de proporcionalidad con la articulación de un sistema correctivo que introduce una “prima de mayoría” a la opción más votada, con el objetivo de ofrecer soluciones tangibles a los problemas de estabilidad, gobernabilidad y seguridad jurídica de las entidades locales.

Dicha reforma propone el establecimiento de un sistema de doble vuelta electoral para las elecciones municipales y locales. Sistema en que se pueden distinguir tres posibles escenarios:

1. Que una opción política obtenga la mayoría absoluta lo que supondría que automáticamente tendría la mayoría de los concejales en el consistorio correspondiente.
2. Que una candidatura hubiese alcanzado el 35% de los sufragios emitidos y superase en cinco puntos a la siguiente opción. En este caso, se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.
3. Que una candidatura hubiese alcanzado el 30% de los sufragios emitidos y superase, al menos, en diez puntos a la siguiente opción. En este caso, también se otorgaría a esa lista ganadora la mitad más uno de los concejales del consistorio mientras que el resto se atribuiría a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Solo en el supuesto de que no se cumpliesen ninguno de los escenarios anteriores se recurriría a una segunda vuelta electoral a la que sólo podrían concurrir aquellas candidaturas que en la primera convocatoria hubiesen alcanzado el 15% de los sufragios.

En esta segunda vuelta, se le otorgarían la mitad más uno de los concejales del consistorio a aquella candidatura que hubiese obtenido al menos el 40% de los votos y superase en 7 puntos a la siguiente opción. El resto de concejales se atribuirían a través del actual sistema previsto en la LOREG.

Además, la reforma establece que la “prima de mayoría” solo podrá hacerse efectiva respecto de aquellas formaciones políticas que se hayan presentado conjuntamente bajo una única lista electoral.

Unos mecanismos y procedimientos que no vulneran las premisas constitucionales aplicables al régimen electoral general y que pretenden favorecer la transparencia en los procesos electorales y la gobernabilidad y estabilidad de las entidades locales.

Por todo lo anterior, se somete a la consideración del Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Respaldar el principio democrático de que gobierne la lista más votada, para garantizar que la voluntad popular no se vea alterada o revocada por pactos post-electorales.

SEGUNDO: Mostrar el apoyo de este plano a la reforma de LOREG promovida por el Partido Popular y solicitar a los partidos políticos con representación en el Congreso de los Diputados el inicio de un debate responsable para que dicha reforma pueda materializarse con el mayor apoyo posible, puesto que favorece la transparencia en los procesos electorales y proporciona gobernabilidad y estabilidad en las entidades locales, objetivos que deben guiar a los responsables políticos al margen de intereses partidistas.

TERCERO: Dar traslado del presente acuerdo a la Vicepresidenta del Gobierno de España, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios del Congreso y del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

En Cabezón de Pisuerga, 3 de Octubre de 2018 EL PORTAVOR DEL GRUPO POPULAR

INTERVENCIONES

Sr. Luis Ángel Fernández Bayón, Grupo PSOE

En primer lugar me gustaría recordar al Sr. Coloma, que la Ley electoral ya contempla un sistema de elección proporcional que asegura la pluralidad de opciones políticas en nuestros Ayuntamientos, pero también y el Sr. Coloma debería saberlo la Ley electoral garantiza la gobernabilidad y la estabilidad, puesto que si no se conforma una mayoría absoluta de ediles en el pleno de Constitución, gobierna la lista más votada y además se exige idéntica mayoría para suscribir cualquier moción de censura y para que no prospere con una cuestión de confianza, algo que parece desconocer por completo el Sr. Coloma. ¿Qué pretende el PP, con esto? Pues intentar disimular su más que evidente desplome, en las próximas elecciones y ya que el Sr. Coloma o gobierna con mayoría absoluta de una manera caciquil como ya vimos en anterior legislatura, pues es incapaz de llegar acuerdos con nadie.

Es algo que están presentando en todos los sitios y como decía pretende que una Ley le de lo que no gana en las urnas. Porque si bien es cierto que las anteriores elecciones su lista fue la



Ayuntamiento de CABEZÓN DE PISUERGA.

más votada con 777 votos, no es menos cierto que 1552 vecinos y vecinas de Cabezón de Pisuerga votaron que no querían que usted dirigiera este pueblo. Por todo ello creemos que el Partido Popular debería estar más preocupado de elegir buenos candidatos y al ser posible que no estuvieran implicados en temas de corrupción o en asuntos turbios. Sr. Coloma, y en ganar las elecciones de una manera ejemplar, financiada honestamente y con buenas propuestas, no cambiando las reglas en el último minuto. Por todo ello nuestro voto va a ser en contra.

Sr. José Luis López Estébanez :Por nuestra parte nos extraña que ahora mismo el Partido Popular nos vaya a decir lo que es una mayoría creo que una mayoría está muy definida la mayoría es la mayoría , la mayoría es un 50%, superable entendemos , eso es la democracia ni más ni menos . El Partido Popular no es capaz de llegar a ningún acuerdo, que es lo que hay que intentar. La mayoría de votos, ahora mismo independientemente que haya acuerdo, es una mayoría, es una mayoría de voto porque es una mayoría de vecinos que han votado, sea en el Ayuntamiento, sea en la Diputación, sea en la Institución que corresponda. Y después es una propuesta que nos dice que es un sistema correctivo pero ¿que es lo que hay que corregir? hay que corregir algo para que un partido que tenga una mayoría no absoluta de votos sea la que tiene que dominar. Ósea que uno con una 30% va a venir a dominar a alguien que tiene un 70%.En la Ley, hay elecciones cada cuatro años para elegir y modificar..

Sr. Víctor M. Coloma Pesquera – No esperaba otra respuesta de ustedes, ni tampoco esperaba algo diferente y sobre todo los insultos y las descalificaciones gratuitas del partido socialista es una cosa habitual intentar menospreciar al adversario político con insultos gratuitos, que si caciques que ni no se qué . Oiga defienda con argumentos reales y déjese de insultos.

La experiencia la tenemos bien cerca, es en este ayuntamiento el acuerdo al que se llega después de las elecciones la inoperatividad de ese acuerdo, hemos visto que no se ha llegado a ningún pacto que no han sido capaces de sacar ningún presupuesto, ni los del 17, ni del 18, ni nada no han gobernado, han desgobernado el pueblo han abandonado todo y eso es fruto de que no tienen una mayoría. Por otro lado, debemos de seguir el ejemplo de otros países que tienen unas democracias más consolidadas y que si optan por una segunda vuelta o bien por una prima como se pretende aquí en uno de los escenarios. El PSOE ya reniega o abandona la posibilidad de poder ganar unas elecciones puede usted ganar las elecciones en Cabezón y ser la lista más votada y no poder gobernar porque hay un pacto entre otros ósea póngase en ese escenario y no el de perdedores que es en el que se ha puesto. Eso lo que hace que los administrados, los vecinos tengan delante un gobierno con capacidad para tomar decisiones y le vuelvo a recordar el ejemplo de ese municipio en estos últimos tres años y pico. Lo mismo que está pasando en otros sitios. Es necesario tener una mayoría, para poder tomar decisiones y aunque ustedes no lo quieran reconocer en público, saben que es necesario y que si hubieran tenido mayoría ustedes o los socialistas o el partido popular en estos cuatro años se hubieran hecho muchas más cosas en Cabezón. Y le vuelvo a decir lo mismo lo primero aprobar los presupuestos que son la herramienta para poder hacer cosas. Lo que no se puede trabajar es con un presupuesto prorrogado y ustedes no aprueban un presupuesto porque saben que no tienen el apoyo, el apoyo suficiente para sacar adelante. Entonces intentar gobernar con un presupuesto prorrogado y vamos renqueando, hasta que pase los cuatro años, ese es el escenario y lo pagan los vecinos.

Sr. Luis A. Fernández Bayón – En primer lugar decir que como siempre el Sr. Coloma, lo que hace es tergiversar las cosas en ningún momento yo no le he llamado cacique a lo mejor usted se ha dado por aludido, yo he dicho que su forma de gobernar era caciquil y a los hechos me remito. Lo que pasa es que bueno usted se ha dado por aludido, usted sabrá. Respecto a lo de

perdedores mire usted no lo que soy es demócrata y lo que entiendo es que lo ideal es llegar a acuerdos en determinadas cosas y escuchar al resto algo que usted no hace nunca, usted no escucha a nadie, o gobierna con una mayoría absoluta o sino es incapaz de llegar a un acuerdo con nadie, porque es que nadie se fía de usted. Por eso pretende ahora presentar esto porque sino usted no sabe gobernar es así de sencillo, pero vamos ya se lo he dicho no le voy a dar más vueltas a esto, vamos a votar en contra.

Porque nosotros creemos que la voluntad de los vecinos está por encima de sus cacicadas.

Sr. José L. López Estébanez Los comentarios que hace son los de siempre estamos acostumbrados. Y si este equipo de gobierno, este ayuntamiento no ha hecho nada usted tiene que decir lo que no hemos hecho. Lo que si digo que aquí , ha habido un cambio interno total y absoluto y una forma de gobernar a la otra que se podrá mejorar, pero mucho hay una diferencia , usted es el primero que tiene opción a ver lo que se hace en este ayuntamiento, ese es el primer cambio , eso es transparencia. Gobernamos con minoría no porque quiera este equipo gobierno , Y nosotros tenemos que asumir las críticas.

Sr. Víctor M. Coloma Pesquera vuelvo otra vez a recordar que el grupo socialista no hace más que insultar. Sobre el cambio del que habla el equipo de gobierno, pues es evidente que nada más hay que darse una vuelta por el pueblo y es un desastre.

Este cambio del que usted habla ojalá desaparezca por el bien de los vecinos.

Sr. José L. López Estébanez entonces que se prepare Cabezón, no si cada cuatro años hay elecciones se les da la palabra a los vecinos y ellos van a elegir.

VOTACIÓN

Sometida la propuesta a votación no es aprobada resultando 6 votos en contra (3 CsM , 3 PSOE) y 4 a favor (PP)

PARTE DE CONTROL

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR ALCALDÍA Y CONCEJAL DELEGADO DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA.

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía, y los Concejales con delegación, desde la última sesión ordinaria, y que comprenden desde la N° 414 hasta la N° 441

5.- INFORMES DE ALCALDÍA.

.- 27 de Septiembre de 2018.- Se celebró un debate en la sede de CCOO sobre el corredor ferroviario y de defenderlo conjuntamente todos los municipios por el que pasa. Se entiende la gran viabilidad del proyecto, para la comunicación férrea entre Palencia-Valladolid-Medina del Campo, ya que actualmente se encuentra muy abandonada.

.- 8 de Octubre de 2018.- Se celebró Consejo Escolar, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Fue aprobado.



Ayuntamiento de CABEZÓN DE PISUERGA.

2.- Exposición y aprobación si procede del Plan General de Actividades. Quedando aprobada.

3.- Relación de alumnos para el curso 2018-2019.

.-Cursaran estudios 343 alumnos.

.-Transporte 225 solicitudes.

.-Madrugadores 50 solicitudes.

.-Servicio de comedor 76 solicitudes.

Agradecimiento al Ayuntamiento, por contar con la comunidad educativa para el pregón de las fiestas 2018, así como por las intervenciones en el periodo vacacional, y el apoyo en el inicio del curso.

4.-Ruegos y preguntas.

.- 9 de Octubre de 2018.- Mantuvimos reunión en las Cortes de Castilla y León, todos los grupos parlamentarios, la Plataforma Ciudadana y el Ayuntamiento, para intentar desbloquear y aprobar en pleno, la PNL propuesta por IU en el año 2015. Hubo compromiso del cambio del texto y se aprobó el 10 de Octubre de 2018 por unanimidad.

El texto quedó así: “Instar a la Junta de Castilla y León a continuar con la tramitación del procedimiento que permita la construcción de un nuevo puente sobre el rio Pisuerga y la peatonalización del puente medieval en Cabezón de Pisuerga con el compromiso presupuestario necesario para su ejecución en el menor tiempo posible.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Ruegos y Preguntas del PSOE en el Pleno celebrado el día 25/09/2018

Toma la palabra el Sr. Alcalde para responderá a las preguntas formuladas en el pleno de 25/09/2018

Pregunta nº1

Nos pueden explicar porque no se han instalado urinarios portátiles en el festival Head-On Music, o en las pasadas fiestas.

Respuesta

La organización del evento nos informó que se trataba de una actividad que tenía una respuesta de público relacionado con este tipo de música, indicando que los eventos realizados en otros municipios no habían registrado ningún tipo de aglomeraciones, como así ha sido.

Independientemente de tener que contar con la asignación presupuestaria correspondiente.

Pregunta nº2

Nos pueden explicar cuánto dinero se abona a los artesanos que asisten a la fiesta vaccea, incluyan por favor la comida por valor de 600 € en el Ciervo.

Respuesta

A los artesanos no se les abona cantidad alguna por exponer en la Feria Vaccea. El único abono realizado es a la Asociación de Artesanos Artífice, por importe de 200,00 €, correspondiendo el mismo a los talleres realizados: “Taller de Construcción de Instrumentos Musicales” y “Taller de Escultura en Piedra”, por importe de 100,00 € cada uno de ellos.

La factura por importe de 600,00 € de Bodegón El Ciervo corresponde, como en años anteriores, a la comida, incluido bebida, postre y café, que se realiza para los participantes en la Fiesta Vaccea. En esta ocasión hubo 75 comensales, siendo el precio por comensal de 8,00 €.

Pregunta nº3

¿Cuánto le cuesta actualmente a las arcas públicas la fiesta vaccea?

Respuesta

Para el desarrollo y organización de todas las actividades de la Fiesta Vaccea, del año 2018, se realizó una retención de 4.800,00 €, de la cual se han abonado facturas por un total de 4.286,26 €. La Fiesta Vaccea cuenta con una subvención por parte de Diputación, la cual está en tramitación en la actualidad. Una vez recibido el importe de la subvención, se lo comunicaremos.

Pregunta nº4

Vemos de nuevo como se abona una factura a ZNK IN, esa empresa de la que forma parte una de las personas que junto al anterior alcalde, dijo que la rehabilitación del monasterio de Santa María de Palazuelos no iba a costar ni un euro a los vecinos y vecinas de Cabezón, ¿Nos pueden explicar para que concepto se ha abonado una factura de 726 euros a esta empresa?

Respuesta

A la empresa “ZNK IN Proyectos Medioambientales S.L.”, se le ha abonado una factura, de fecha 16/05/2018, por importe de 726,00 €, correspondiente a la memoria justificativa para solicitud a Diputación de Valladolid de accesibilidad al Monasterio de Palazuelos y tramitación del expediente en la Comisión Territorial de Patrimonio de Valladolid.

Pregunta nº5

¿Para qué evento se ha abonado 243,85 euros en suministro de cerveza?

Respuesta

Corresponde a la parrillada organizada por la Peña los Wanders en las Fiestas de San José Obrero del presente año, realizada el día 28 de abril con motivo de la “Fiesta de Pingar El Mayo” y “Danzas Regionales”.

Pregunta nº6

¿Cuándo van a realizar la poda y retirada de árboles enfermos de nuestro municipio?



Respuesta

Se ha realizado un intervención parcial, continuando en este otoño-invierno con el resto de poda.

Pregunta nº7

Varios agricultores de nuestro municipio se han puesto en contacto con nosotros para trasladarnos que en los terrenos expropiados por la Junta de Castilla y León para la construcción del polígono canal de Castilla, se han estado trabajando las tierras y sacando un beneficio de ellas, ¿Conoce el ayuntamiento este hecho? ¿Conoce el ayuntamiento la persona o personas que se ha beneficiado de trabajar estas tierras? ¿Por qué no se ha dado la posibilidad de trabajar estas tierras a los agricultores de Cabezón?

Respuesta

Los contactos que tienen los agricultores con ICE, no somos conocedores de ello. Tampoco conocemos quien está explotando y beneficiándose de esta situación. Hemos solicitado una reunión con ICE para que nos informen al respecto.

Pregunta nº8

¿Se está dando algún tipo de subvención a las distintas asociaciones y clubs deportivos de nuestro municipio? Si es así nos pueden indicar a cuál de ellas y que criterio se sigue para otorgar estas subvenciones

Respuesta

No se están dando subvenciones a ninguna asociación, ni clubs deportivos. Se colabora económicamente con ello/as en las actividades que programan, soportando el Ayuntamiento las correspondientes facturas.

Pregunta nº9

Nos pueden explicar porque los vecinos y vecinas de Cabezón de Pisuerga no han podido disfrutar del servicio de kiosco y bar de la piscina municipal. ¿Por qué varios días se ha cerrado antes de la hora de cierre la piscina municipal?

Respuesta

Las circunstancias que se han producido este año han sido un tanto atípicas. La empresa que tenía adjudicado la explotación para este año comunicó en el último día de plazo que no continuaba. Por motivos desconocidos, las empresas que han ido licitando e interesándose por la explotación del bar y quiosco, se han vuelto atrás. El haber iniciado de nuevo los trámites, cumpliendo íntegramente los plazos de licitación, hubiera supuesto para la empresa adjudicataria, en el supuesto de que licitasen, un tiempo mínimo de explotación.

Pregunta nº10

¿Cuándo van a instalar el terminal Citypaq?

Respuesta

Está en su parte final, solamente queda pendiente que por parte de Correos monten la cabina. Según nos han informado es inminente.

Ruegos y Preguntas del Grupo Popular en el Pleno celebrado el día 25/09/2018

Indicarle al Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular de Cabezón de Pisuerga que, una vez transcrita su intervención en el apartado de ruegos y preguntas en el Pleno del día 25 de septiembre de 2018, como el mismo puede comprobar, no existen ni ruegos ni preguntas, existe una exposición/retrato de la cual no existe razón alguna por parte de que esta Alcaldía se tengan que obtener datos para transformar y adaptar, la exposición realizada, a ruegos y preguntas.

Es necesario, además de interesante, que sepa lo que es realmente un ruego o una pregunta, de forma que se pueda valorar y contestar por parte de esta Alcaldía.

Sr. Víctor M. Coloma Pesquera; lo que deben hacer es contestar puesto que yo creo que son muy claras

Ruegos y Preguntas del 25/10/2018

Toma la palabra el Sr. Luis A. Fernández Bayón, portavoz del PSOE para formular preguntas y ruegos.

1.- Lo cierto es que nuestros vecinos han tenido que limpiar orines de sus puertas, le hacemos un ruego desde el partido socialista y es que siempre que haya fiestas o eventos se instalen urinarios públicos, respecto de que no hay consignación, puedo entenderlo, pero siempre sí que se hace modificaciones de crédito para otras cosas con lo cual se puede hacer modificaciones de crédito para esto.

2.- Rogamos se reparen y repongan los contenedores de residuos del municipio y se limpien más a menudo.

3.- Rogamos se solicite por escrito a correos que se amplíe el horario de apertura de la oficina situada en nuestro municipio, no es de recibo que un municipio de 3600 habitantes disponga solamente de 45 minutos para recoger y enviar sus paquetes y cartas.

4.- Miren, de nuevo, les voy a rogar que reparen y rehabiliten los parques infantiles, como venimos haciendo en todos los plenos, pero además en esta ocasión le diré una cosa dada la gravedad del estado de los parques infantiles o ustedes reparan y rehabilitan los parques y lo hacen ya o deberán atenerse a las consecuencias.

5.- Nos puede explicar porque no se ha remitido el Salario del alcalde y las asistencias de los concejales. Cuando se les ha requerido por parte del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, somos de los pocos municipios de Valladolid en los cuales no se ha remitido en el 2017 el salario del alcalde y los concejales.

6.- Quisiéramos saber a qué es debió el aumento de sanciones de tráfico en los últimos meses.

Pregunta al Sr. Víctor M. Coloma ¿ha sacado usted provecho económico de trabajar unas tierras expropiadas por la Junta de Castilla y León y en las que irá ubicado el polígono canal de Castilla?

Respuesta



Ayuntamiento de
CABEZÓN DE PISUERGA.

Sr. Víctor M. Coloma Pesquera; yo tengo una granja, de vacas y mantengo la explotación como medio de vida. Nadie me ha dicho que me vaya ni he recibido compensación alguna

Sr. Luis A. Fernández Bayón, repite la pregunta

Sr. José L. López Estébanez: matiza que queda claro que usted no contesta a la pregunta sobre la explotación de las tierras

Toma la palabra el Sr. Víctor M. Coloma portavoz del Partido Popular para formular ruegos y preguntas:

¿Cuántas facturas han presentado desde febrero del 2018 hasta la fecha del bufete Eydelor abogados, cuantas de esas facturas han sido reparadas cual es el motivo del reparo cuantas se han levantado el reparo y cuantas se han pagado?

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Señor Alcalde levanta la sesión a las 19: 40 horas del día al principio indicado, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y levanto la presente acta, que certifico.

Vº Bº EL ALCALDE

SECRETARIA- INTERVENTORA

Fdo. Arturo Fernández Pérez

Fdo. Soraya Hernández Aguado